

**PRODUCCIÓN
AGROPECUARIA**



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO "SANGARARA"**

CREADO POR R.M. 821-88-ED, REVALIDADO POR R.D. 0419-2006-ED

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2026

**CONSTRUCCIÓN
CIVIL**





Contenido

Presentación	3
I. Información General.....	4
1.1. Nombre de la institución	4
1.2. Distrito/provincia/región	4
1.3. Dirección de la sede central.....	5
1.4. Teléfono.....	5
1.5. Correo/web	5
1.6. Director(a) general	5
1.7. Base Legal.....	5
II. Oferta educativa.....	7
2.1. Nivel formativo	7
2.2. Programa de estudios.....	7
2.2.1. Programa de estudios en Producción Agropecuaria	7
2.2.2. Programa de estudios en Construcción Civil.....	8
2.3. Modalidad	9
III. Identidad institucional (misión y visión)	10
3.1. VISION	10
3.2. MISION	10
3.3. VALORES	11
IV. Priorización de objetivos estratégicos y planteamiento de objetivos del PAT.....	13
V. Matriz de elaboración y formulación de los indicadores, metas, actividades, tareas, responsables, presupuesto y calendarización de objetivos del PAT.....	16
VI. Definición de las estrategias de seguimiento y evaluación del PAT.....	28
5.1. Componentes del Sistema de Seguimiento y Evaluación del PAT 2026.....	28
5.1.1. Seguimiento Institucional (Monitoreo).....	28
5.1.2. Evaluación Institucional	28
5.2. Seleccionar la estrategia de seguimiento y evaluación.....	29
5.3. Seleccionar los medios de verificación.	29
5.3.1. Metas de atención 2026	29
5.3.2. Metas de ocupación	30
5.3.3. Metas de equipamiento e infraestructura	30
5.3.4. Metas de capacitación.....	31
5.3.5. Metas de supervisión	31
5.3.6. Metas de promoción educativa comunal	31



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "SANGARARA"
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

5.3.7. Medios de verificación por Programa	32
5.3.8. Medios de Verificación Transversales para ambos programas.....	32
5.4. Identificar a los responsables de las actividades por objetivo del PAT. ¡Error! Marcador no definido.	
Glosario de siglas.....	33
Anexos.....	34
Anexo 1. Organigrama Institucional	34



Presentación

El Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Sangarará" constituye una herramienta fundamental de gestión operativa que orienta la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades académicas, administrativas, formativas y de soporte institucional, a lo largo del año fiscal 2026.

Este instrumento ha sido elaborado con el propósito de organizar de manera eficiente las actividades curriculares y extracurriculares, en concordancia con los lineamientos de política educativa establecidos por el Ministerio de Educación (MINEDU), y en atención a la realidad local, regional y nacional. Las acciones planificadas responden a las prioridades institucionales y se encuentran debidamente presupuestadas, tomando en cuenta la capacidad de gasto del instituto para el periodo fiscal correspondiente.

El PAT 2026 se articula de forma coherente con los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), constituyéndose como un instrumento de planificación a corto plazo, que permite operacionalizar las acciones institucionales orientadas al logro de metas a mediano plazo. Asimismo, facilita el seguimiento del uso eficiente de los recursos financieros, humanos, materiales y logísticos, promoviendo una gestión orientada a resultados.

El IESTP Sangarará desarrolla su labor educativa a través de dos programas de estudios:

- Producción Agropecuaria, orientado a la formación de técnicos competentes en el manejo sostenible de cultivos, crianza y aplicación de tecnologías rurales apropiadas.
- Construcción Civil, enfocado en la formación de profesionales técnicos capaces de ejecutar proyectos de infraestructura básica, obras civiles y edificaciones.

El PAT 2026 establece objetivos operativos y actividades concretas vinculadas a los ejes estratégicos institucionales, con énfasis en la mejora continua de la calidad educativa y la actualización de documentos normativos y de gestión, el fortalecimiento del clima institucional, promoviendo relaciones armónicas entre el personal jerárquico, docente y administrativo, la gestión eficiente de recursos financieros y materiales que garantice el desarrollo de las funciones académicas y operativas y la consolidación de prácticas formativas contextualizadas, tanto en espacios productivos agropecuarios como en proyectos reales de construcción civil.

La implementación del presente Plan permitirá optimizar la gestión institucional, pedagógica y administrativa, impulsando una cultura de planificación estratégica, evaluación continua y mejora permanente. Asimismo, contempla mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, que permitirán analizar el cumplimiento de los objetivos, identificar logros, resolver dificultades y proponer correctivos en el proceso.

Finalmente, la ejecución exitosa del PAT 2026 exige el compromiso activo de toda la comunidad educativa: personal jerárquico, docentes, administrativos y estudiantes, quienes, desde la práctica de los valores institucionales, contribuirán a consolidar el crecimiento y fortalecimiento del IESTP Sangarará como un actor clave del desarrollo local y regional.



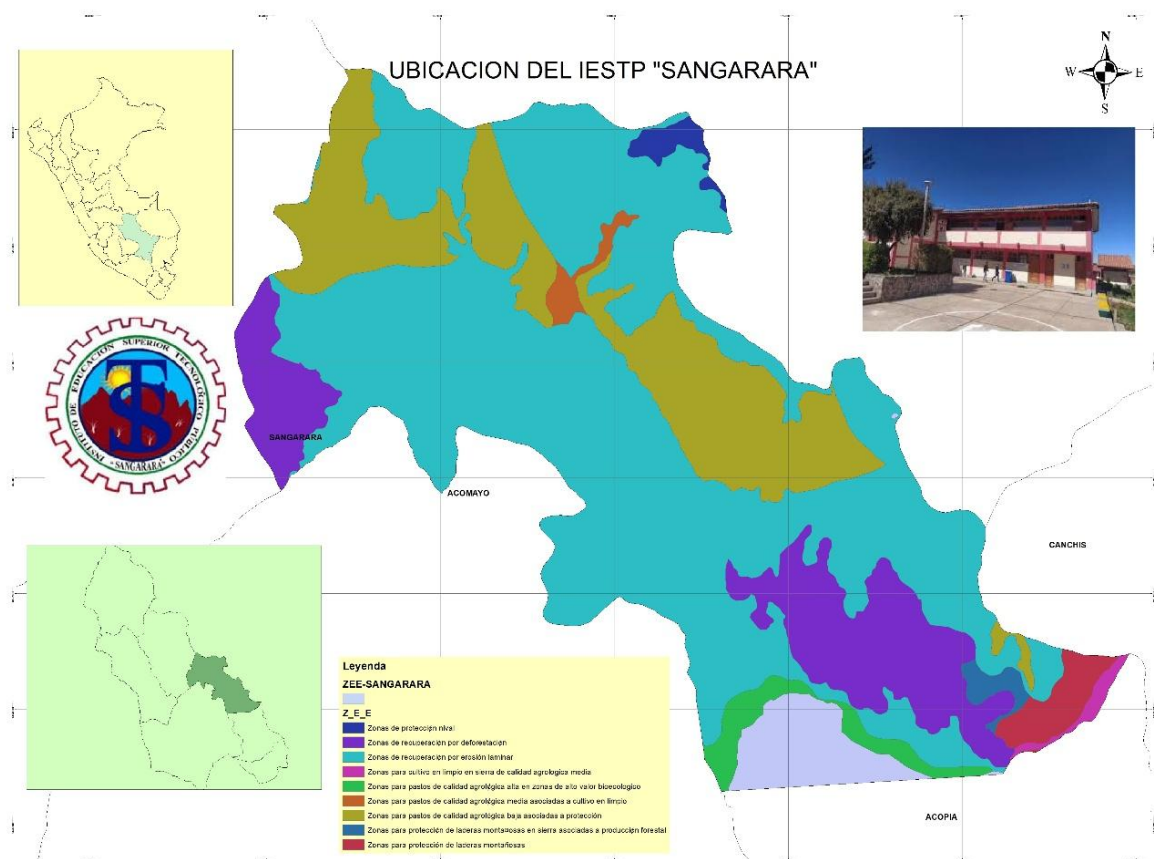
I. Información General

1.1. Nombre de la institución

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Sangarará"

1.2. Distrito/provincia/región

El IESTP Sangarará se encuentra ubicado en el distrito de Sangarará de la Provincia de Acomayo de la Región Cusco, al sureste del departamento del Cusco, en la Sierra Sur del Perú, a una altitud aproximada de 3,763 metros sobre el nivel del mar y con una superficie de 78,29 km². Su territorio se distribuye en pisos ecológicos de queswa, transición de puna baja y puna alta, con altitudes que van desde los 2,795 m en la parte más baja hasta cerca de 4,985 m en las cumbres. El clima predominante es frío de montaña, con marcadas diferencias entre la temporada de lluvias (noviembre a marzo) y la temporada seca (abril a octubre). Estas condiciones agroclimáticas favorecen la producción de cultivos andinos y la ganadería de altura.





1.3. Dirección de la sede central

Prolongación Av. 18 de noviembre S/N Sangarará.

1.4. Teléfono

Teléfono: 986743880

1.5. Correo/web

<http://iestpsangarara.edu.pe>

1.6. Director(a) general

Mg. Edgar Sadí Cortez Cornelio

1.7. Base Legal

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- Decreto Supremo N° 010-207-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley general de Educación y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 007-2005-TR, que aprueba el Reglamento de Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales.
- Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, que aprueba el "Catálogo Nacional de la Oferta formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva" y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica".
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 018-2007, Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto supremo N° 028-2007-ED, Reglamento de Gestión de recursos Propios y Actividades productivas y Empresariales en las Instituciones educativas Públicas.
- Resolución suprema N° 001-2007-ED, aprueban "Proyecto Educativo Nacional al 2023" La Educación que queremos para el Perú".
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Resolución Vice Ministerial N° 0201-2009-ED, aprueba la Directiva N° 006-2009-ED-ME/SG" Procedimientos para la prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Sector Educación.
- Resolución N° 313-2005-ED, aprueban la Directiva N° 205-2005-UFP-DINEST" Disposiciones sobre la inclusión de Personas con Discapacidad para el otorgamiento de Becas en los procesos de admisión de los Institutos Superiores Públicos y Privados.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "SANGARARA"
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

- Resolución Directoral N° 0321-2010-ED, Lineamientos para elaborar el Reglamento Institucional y Documentos de Gestión de los Institutos de Escuelas de Educación Superior.
- Resolución Vice Ministerial N° 069-2015-MINEDU, aprueba el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica.
- Resolución Vice Ministerial N° 070-2016-MINEDU, modifican el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica, aprobado por RVM N° 069- 2015-MINEDU.
- Resolución Vice Ministerial N° 073-2015-MINEDU, aprueba la Norma Técnica para el procedimiento, Registro y Visación de los Títulos en Educación Superior Tecnológica.
- Decreto Supremo N° 012-2015-MINEDU: Política Nacional de enseñanza aprendizaje y uso del idioma inglés. "Inglés puertas al mundo".
- LEY N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Ley N°29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.
- Decreto Supremo N° 013-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.
- Resolución Ministerial N° 108-2012-ED, mediante la cual Aprueba el manual de Operaciones del PRONABEC.
- Resolución Viceministerial N° 276-2019-MINEDU, que aprueba la norma Técnica denominada "Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica".
- Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, que modifica numerales en los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", aprobados mediante el artículo 3 de la RVM N° 178.2018-MINEDU.
- Decreto Supremo de urgencia N° 017-2020, por el que se establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la ley N° 30512, Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes



II. Oferta educativa

2.1. Nivel formativo

2.1.2. Objetivo del nivel formativo

Formar técnicos calificados con competencias laborales específicas en los sectores producción agropecuaria y construcción civil preparados para enfrentar retos del mercado local, regional y nacional, promoviendo el desarrollo productivo sostenible y el emprendimiento rural.

2.2. Programa de estudios

En la actualidad el IEST Público "Sangarará" viene ofertando dos Programas de Estudio, acorde a la demanda del sector productivo local, considerando además en un futuro cercano incrementar la oferta educativa una vez logrado el licenciamiento. Los programas de estudio que se oferta en la actualidad son los siguientes

PROGRAMA DE ESTUDIOS	DURACION (AÑOS)	Aprobado por
Producción Agropecuaria	Tres	R.M. N.º 821-88-ED
Construcción Civil	tres	OFICIO N° 2235-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA

2.2.1. Programa de estudios en Producción Agropecuaria

El programa está diseñado para formar técnicos líderes en producción agrícola y pecuaria sostenible, capaces de responder a los desafíos actuales del agro con tecnología apropiada, responsabilidad ambiental y respeto por nuestros saberes originarios.

a) Objetivo del Programa

Formar profesionales técnicos capaces de desarrollar actividades agrícolas y pecuarias sostenibles, aplicando buenas prácticas de manejo, tecnologías apropiadas, principios de conservación ambiental y valorización de los saberes ancestrales andinos.

b) Descripción de Perfil de Egreso

El Profesional Técnico del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria, está apto para formalizar y extender una explotación agropecuaria de personería natural y/o jurídica a nivel empresarial de manera sostenible, según la aptitud productiva y particularidades del medio ambiente con prioridad en la innovación, y comercialización dándole beneficio adicional; es competente para afrontar circunstancias y solucionar complicaciones en la actividad y la sociedad, cooperando mediante comunicación efectiva, el empleo del idioma inglés y lengua originaria (Quechua), las Tecnologías de la Información y Comunicación.



c) Competencias Específicas

- Gestionar procesos de producción agrícola, de acuerdo con los requerimientos del mercado.
- Gestionar procesos de producción pecuaria, de acuerdo con las buenas prácticas pecuarias, ambientales las exigencias del mercado.
- Supervisar los procesos de prevención y control de plagas /enfermedades agrícolas y pecuarios, según calendario sanitario establecido, buenas prácticas agropecuarias y normas sanitarias vigentes.
- Supervisar el aprovechamiento primario de productos y subproductos agropecuarios, aplicando normas técnicas vigentes y procedimientos de la organización.
- Gestionar los procedimientos administrativos y comerciales de la producción agropecuaria de acuerdo con los objetivos y procedimientos de la empresa o unidad productiva.

d) Ámbitos de Desempeño

El egresado del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria, ejerce su Profesión Técnica en sociedades agropecuarias, entes financieros que orientan capitales al sector agropecuario, agroindustria, sociedades agrícolas, ganaderas y compuestas, ONG, Cooperativas agrarias y entidades estatales, en las áreas siguientes:

- Área de elaboración de proyectos de viveros municipales o privados.
- Área de asistencia técnica en Producción de Cultivos en fundos agrícolas
- Área de asistencia técnica en producción pecuaria (granjas avícolas, porcinas, ovinas y vacunos)
- Área de sanidad vegetal y animal.
- Área de cosecha y pos cosecha.
- Área de empaque y embalaje de productos agropecuarios.
- Área de procesamiento de productos agropecuarios.
- Área de transformación de productos agropecuarios.
- Área de comercialización de productos agropecuarios.
- Área de almacenamiento y conservación de productos agropecuarios.
- Área de marketing en empresas agropecuarias.
- Área de venta de productos agropecuarios.
- Área de finanzas, costos y presupuesto.

2.2.2. Programa de estudios en Construcción Civil

El programa está diseñado para formar técnicos líderes en construcción civil, capaces de participar activamente en el desarrollo de infraestructuras seguras y sostenibles, aplicando tecnologías apropiadas, criterios de responsabilidad ambiental y respeto por el entorno cultural y social de nuestras comunidades.

a) Objetivo del programa

Formar técnicos capaces de ejecutar obras de construcción, aplicando normas de seguridad, calidad y sostenibilidad, con énfasis en construcciones rurales adaptadas al contexto andino.



b) Descripción del Perfil de Egreso

El Profesional Técnico en Construcción Civil está apto para ejercer en la gestión, ejecución y administración de proyectos de edificación y obras civiles según las normas técnicas y legales. Participa inmerso en un marco ético sostenible, en prevención de riesgos, altos estándares de calidad e innovación. Es adecuado para gestionar y dirigir proyectos de obras civiles o emprender con una empresa consultora; examina y proyecta situaciones para resolver problemas concernientes con el ambiente donde interviene. Se comunica afectiva y empáticamente y aplica las tecnologías de la información en su quehacer profesional.

c) Competencias Específicas

- Supervisar la información topográfica, según requerimientos del proyecto, normas técnicas y normas legales correspondientes.
- Elaborar planos, replanteos y modelamientos, considerando criterios establecidos y normas técnicas y legales correspondientes.
- Administrar información, recursos y actividades del proyecto y ejecución de la obra de construcción, según políticas de la empresa.
- Controlar la ejecución de la obra, según requerimientos establecidos, normas técnicas y legales correspondientes.
- Dirigir las labores de los grupos de trabajo, según requerimientos establecidos y, normas técnicas y legales correspondientes.
- Implementar sistemas de gestión de calidad, seguridad, salud y protección de medio ambiente, considerando la normativa correspondiente.

d) Ámbitos de Desempeño

El profesional técnico egresado del programa de estudios de construcción civil se desempeña en las siguientes áreas:

- Área de topografía de caminos, irrigaciones, movimiento, edificaciones
- Área de dibujo y diseño de planos
- Área de elaboración de proyectos y expedientes técnicos en obras civiles
- Área de ejecución en obras civiles
- Área de saneamiento físico legal
- Área de logística
- Área de almacén de obras
- Área de seguridad e higiene ocupacional de obras
- Área de supervisión
- Área de Asistente Técnico del Ingeniero residente

2.3. Modalidad

La modalidad de implementación de la enseñanza en el IESTP "Sangarará" actualmente es presencial



III. Identidad institucional (misión y visión)

3.1. VISION



Al año 2027 el I.EST Público "Sangarara" se habrá consolidado como una institución modelo de la gestión educativa, que forma de profesionales técnicos de calidad, para asegurar la sostenibilidad a nivel local, provincial y regional, en base a un modelo de gestión educativa ética, productiva y emprendedora, licenciada por el cumplimiento de las Condiciones básicas de calidad en proceso de mejora continua

3.2. MISION

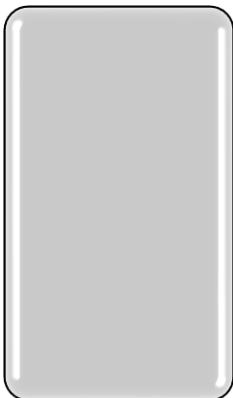


El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Sangarara", es una institución educativa de nivel superior, que forma profesionales competentes con una sólida formación ética, basada en competencias profesionales (modulares y empleabilidad), que aseguran su inserción laboral en el sector productivo local, regional y nacional, con demanda laboral, promocionando el emprendimiento con capacidad para la innovación tecnológica, para dinamizar la economía de manera sostenible



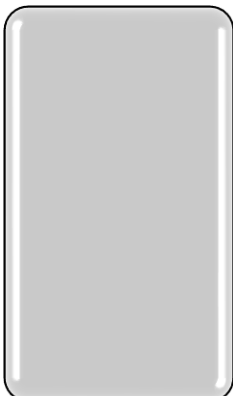
3.3. VALORES

RESPONSABILIDAD



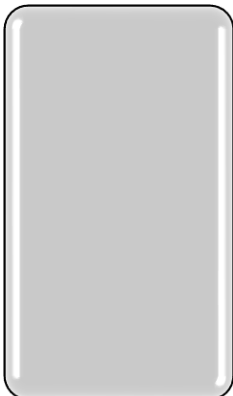
- Es una virtud humana para cumplir sus deberes, promesas o compromisos y asumir las consecuencias de sus actos, de manera consciente e intencionada. En nuestra Sociedad Peruana, la responsabilidad está representada por un cargo, un rol o una circunstancia, por citar algunos de ellos un puesto de trabajo o la paternidad. En una sociedad, se espera que las personas actúen de forma responsable, ejerciendo sus derechos y cumpliendo sus obligaciones como ciudadanos. En muchos casos, la responsabilidad obedece a argumentos de ética. En nuestro caso es cumplir con nuestras obligaciones siendo paradigma en nuestros cargos como directivos, jerárquicos, docentes, administrativos y estudiantes.

HONESTIDAD



- Es una virtud humana que consiste en el amor a la justicia y la verdad por encima del beneficio personal o de la conveniencia. La honestidad es un valor moral fundamental para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza y respeto mutuo. La honestidad, hace referencia a un conjunto de atributos personales en la ética, como la dignidad, confianza, justicia incondicional.

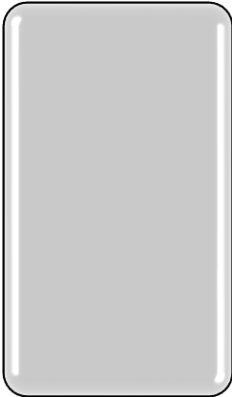
RESPECTO



- Es una virtud humana que consiste en reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. El respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al prójimo, a valorar sus intereses y necesidades. En este sentido, el respeto debe ser mutuo, y recíproco. La práctica del respeto es ética y está relacionada a diversas condiciones que establece la sociedad, estas son el cargo, ideas, experiencia, etnia, costumbre, religión, institución y otras.

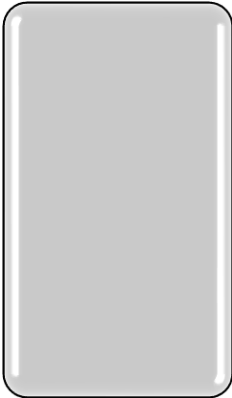


TOLERANCIA



- Es una virtud humana que consiste en admitir y soportar las diferencias esto implica el respeto íntegro hacia el otro, hacia sus ideas, prácticas o creencias, independientemente de que choquen o sean diferentes de las nuestras. En este sentido, la tolerancia es también el reconocimiento de las diferencias inherentes a la naturaleza humana, a la diversidad de las culturas, las religiones o las maneras de ser o de actuar.

SOLIDARIDAD



- Es un valor humano que consiste en ayudar a otra persona de manera desinteresada, es decir, sin esperar nada a cambio y sin ningún interés de por medio. La solidaridad es sinónimo de apoyo, respaldo, ayuda, protección, que cuando persigue una causa justa cambia el mundo, lo hace mejor, más habitable y más digno. La solidaridad es un valor por excelencia que se caracteriza por la colaboración mutua que existe entre los individuos, lo que sin duda permite lograr la superación.



IV. Priorización de objetivos estratégicos y planteamiento de objetivos del PAT

La Priorización de los objetivos estratégicos y el planteamiento de objetivos del Plan Anual de Trabajo (PAT) en el IESTP Sangarará cumple un rol fundamental en la gestión institucional y en la mejora continua de la calidad educativa. Para el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Sangarará, la formulación de objetivos estratégicos y específicos debe responder al contexto socioeconómico y productivo de la zona (enfoque en desarrollo agropecuario, ambiental, artesanal y tecnológico rural), alineándose a las cuatro dimensiones clave de la gestión educativa: Institucional, Pedagógica, Administrativa y de Vinculación con el Entorno.

Tabla 1.

Planteamiento de los objetivos del Plan Anual de Trabajo del IESTP Sangarará

Objetivos estratégicos (OE) del PEI	Objetivos específicos del PEI	Planteamiento de los objetivos del PAT (OPAT)
OE 1. Consolidar una gestión institucional transparente, participativa y orientada a resultados para la mejora continua del servicio educativo	OEE1.1. Fortalecer la gestión institucional mediante la ejecución de procesos de mejora continua que garantice el logro del servicio educativo.	OPAT 1. Actualizar los documentos de gestión institucional y gestionar la actualización de información académica de estudiantes y egresados en los sistemas del Minedu: Registra, Titula y Conecta.
	OEE1.2. Implementar un Plan de Desarrollo Institucional y un sistema de gestión de la calidad con seguimiento periódico.	OPAT 2. Monitorear y evaluar trimestralmente el cumplimiento de las metas del PAT y la ejecución del Plan de Gestión de la Calidad.
	OEE1.3. Fortalecer el liderazgo directivo y la comunicación interna participativa entre la comunidad educativa.	OPAT 3. Realizar reuniones periódicas de trabajo internas y asambleas informativas semestrales con la comunidad educativa para rendición de cuentas.
	OEE1.4. Optimizar los procesos de licenciamiento y acreditación institucional para asegurar altos estándares educativos.	OPAT 4. Cumplir al 100% con los requisitos y la actualización del expediente de Condiciones Básicas de Calidad (CBC) fijadas para el periodo anual.
OE 2. Garantizar una oferta formativa de calidad, pertinente y centrada en competencias	OEE 2.1. Actualizar los planes de estudio de los programas formativos bajo el enfoque por competencias y la normativa vigente.	OPAT 5. Rediseñar y actualizar el 100% de los planes de estudio de las carreras vigentes según el catálogo nacional de



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SANGARARA"
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

profesionales alineadas a las demandas socio-productivas de Sangarará y la región.		la oferta formativa al término del año lectivo.
	OEE 2.2. Implementar un sistema continuo de evaluación de aprendizajes centrado en la práctica modular en campo y laboratorio.	OPAT 6. Desarrollar 2 jornadas de evaluación del logro de competencias modulares basadas en rúbricas estandarizadas durante el periodo académico.
	OEE 2.3. Promover proyectos de investigación aplicada e innovación tecnológica articulados con la carrera profesional que se oferta.	OPAT 7. Ejecutar 2 proyectos de investigación aplicada e innovación tecnológica orientados a resolver problemas productivos dentro de la institución.
OE 3. Fortalecer la competencia docente mediante programas institucionales de capacitación pedagógica, técnica e innovación digital.	OEE 3.1. Ejecutar un plan anual de formación continua en metodologías activas y herramientas digitales.	OPAT 8. Capacitar a la plana docente en uso de entornos virtuales de aprendizaje y metodologías activas.
	OEE 3.2. Fomentar pasantías e intercambios técnicos para docentes en empresas e instituciones.	OPAT 9. Gestionar y concretar al menos 1 pasantía técnica o actualización en empresa/entidad para el 50% de los docentes de la especialidad.
	OEE 3.3. Evaluar el desempeño docente bajo criterios pedagógicos y de impacto socio-productivo.	OPAT 10. Aplicar el proceso de evaluación del desempeño al 100% del personal docente en dos momentos del año (semestre I y II).
OE 4. Modernizar y gestionar de forma eficiente la infraestructura, el equipamiento tecnológico y la conectividad institucional.	OEE 4.1. Equipar talleres, laboratorios y campos experimentales con tecnología actualizada.	OPAT 11. Adquirir e instalar el equipamiento especializado contemplado en el plan de compras anual para 2 talleres/laboratorios clave.
	OEE 4.2. Mantenimiento y mejora continua de la infraestructura física.	OPAT 12. Ejecutar el 100% del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la infraestructura física del instituto durante el año.
	OEE 4.3. Ampliar y estabilizar la conectividad a internet de alta velocidad.	OPAT 13. Garantizar una cobertura de internet del 100% en aulas y laboratorios mediante la ampliación del ancho de banda contratado.
	OEE 4.3. Implementar un sistema informático integrado para la gestión académica y administrativa.	OPAT 14. Implementar el 100% del módulo de matriculación, notas y trámites académicos del sistema de gestión institucional en el primer semestre.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "SANGARARA"
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

OE 5. Estrechar alianzas estratégicas con el sector productivo, gobiernos locales y comunidades para potenciar la empleabilidad y el desarrollo local.	OEE 5.1. Suscribir convenios con empresas, cooperativas y entidades públicas para prácticas.	OPAT 15. Firmar o renovar al menos 5 convenios de cooperación interinstitucional con entidades públicas y privadas durante el año académico..
	OEE 5.2. Implementar una bolsa de trabajo activa y un sistema de seguimiento a egresados.	OPAT 16. Actualizar la base de datos e insertar al 40% de egresados de la última promoción a la plataforma de la bolsa de trabajo institucional.
	OEE 5.3. Desarrollar programas de extensión comunitaria y transferencia tecnológica en Sangarará.	OPAT 17. Realizar 3 talleres de transferencia tecnológica y asistencia técnica dirigidos a productores y comuneros locales durante el año.
OE 6. Promover una cultura institucional de sostenibilidad ambiental, equidad de género, inclusión social y valoración de la identidad cultural.	OEE 6.1. Implementar prácticas institucionales de economía circular y gestión de recursos.	OPAT 18. Desarrollar 2 campañas institucionales de segregación de residuos sólidos y ahorro eficiente de agua/energía durante el año académico.
	OEE 6.2. Desarrollar protocolos e iniciativas para asegurar la equidad de género y prevención de violencia.	OPAT 19. Ejecutar 2 talleres de sensibilización sobre equidad de género y convivencia armónica para estudiantes y personal institucional.
	OEE 6.3. Integrar la pertinencia intercultural e inclusión en los procesos formativos.	OPAT 20. Incorporar enfoques e innovaciones de saber local/intercultural en el 100% de los proyectos formativos y comunitarios del año.



V. Matriz de elaboración y formulación de los indicadores, metas, actividades, tareas, responsables, presupuesto y calendarización de objetivos del PAT

La matriz los indicadores, metas, actividades, tareas, responsables, presupuesto y calendarización es un instrumento de planificación operativa que traduce los objetivos del PAT en acciones específicas, medibles, viables y calendarizadas, permitiendo al IESTP Sangarará gestionar de forma más efectiva su desempeño institucional y educativa a lo largo del año.

O.E 1.	OE 1. Consolidar una gestión institucional transparente, participativa y orientada a resultados para la mejora continua del servicio educativo												
Objetivo Específico 1	OOE1.1. Fortalecer la gestión institucional mediante la ejecución de procesos de mejora continua que garantice el logro del servicio educativo.												
OBJETIVOS DEL PAT 1	OPAT 1. Actualizar los documentos de gestión institucional y gestionar la actualización de información académica de estudiantes y egresados en los sistemas del Minedu: Registra, Titula y Conecta.												
Actividades	Tareas	Responsable	Ppto (Soles)	Cronograma año 2026									
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O
Gestión documental e integración de información académica en plataformas del Minedu (<i>Registra, Titula y Conecta</i>).	Revisar y actualizar los documentos de gestión (Reglamento Interno, PEI, PAT, PCI) según normativa.	Directo: • Gestores Pedagógicos				X	X						
	Recopilar, depurar y validar las actas de evaluación, nóminas de matrícula e información de egresados.	Apoyo: • Director. • Docentes				X	X	X					
	Registrar y actualizar oportunamente los datos académicos en los sistemas <i>Registra, Titula y Conecta</i> .					X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivo Específico 2	OOE1.2. Implementar un Plan de Desarrollo Institucional y un sistema de gestión de la calidad con seguimiento periódico.												
OBJETIVOS DEL PAT 2	OPAT 2. Monitorear y evaluar trimestralmente el cumplimiento de las metas del PAT y la ejecución del Plan de Gestión de la Calidad.												
Actividades	Tareas	Responsable	Ppto (Soles)	Cronograma año 2026									
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O
Evaluación institucional y monitoreo de la calidad pedagógica y administrativa.	Diseñar y socializar los instrumentos de monitoreo (listas de cotejo, fichas de seguimiento e indicadores).	Directo: • Director			X	X	X						
	Aplicar las evaluaciones trimestrales de avance de metas del PAT y del Plan de Gestión de la Calidad.	Apoyo: • Gestores Pedagógicos. • Docentes				X			X			X	
	Elaborar el informe trimestral consolidado con acciones correctivas y de mejora continua.					X			X			X	
Objetivo Específico 3	OOE1.3. Fortalecer el liderazgo directivo y la comunicación interna participativa entre la comunidad educativa.												
OBJETIVOS DEL PAT 3	OPAT 3. Realizar reuniones periódicas de trabajo internas y asambleas informativas semestrales con la comunidad educativa para rendición de cuentas.												



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SANGARARA"
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

Actividades	Tareas	Responsable	Ppto (Soles)	Cronograma año 2026											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Fortalecimiento de la gobernanza, transparencia y comunicación comunitaria.	Ejecutar el cronograma mensual de reuniones de trabajo con el equipo directivo y docente.	Directo: • Director				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Planificar y convocar las asambleas informativas semestrales con la comunidad educativa.	Apoyo: • Gestores Pedagógicos. • Docentes								X					X
	Elaborar y presentar el informe semestral de rendición de cuentas institucional y presupuestal.									X					X
Objetivo Específico 4	OEE1.4. Optimizar los procesos de licenciamiento y acreditación institucional para asegurar altos estándares educativos.														
OBJETIVOS DEL PAT 4	OPAT 4. Cumplir al 100% con los requisitos y la actualización del expediente de Condiciones Básicas de Calidad (CBC) fijadas para el periodo anual.														
Actividades	Tareas	Responsable	Ppto (Soles)	Cronograma año 2026											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Gestión del expediente técnico-pedagógico de Condiciones Básicas de Calidad (CBC).	Diagnosticar el estado de cumplimiento de los indicadores de CBC exigidos para el periodo anual.	Directo: • Director			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Organizar y sistematizar los medios de verificación (planes, equipamiento, infraestructura, docentes).	Apoyo: • Gestores Pedagógicos. • Docentes			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Consolidar, validar y remitir el expediente final de CBC en la plataforma o instancia Minedu correspondiente.														X

O.E 2.	OE 2. Garantizar una oferta formativa de calidad, pertinente y centrada en competencias profesionales alineadas a las demandas socio-productivas de Sangarará y la región.														
Objetivo Específico 1	OEE 2.1. Actualizar los planes de estudio de los programas formativos bajo el enfoque por competencias y la normativa vigente.														
OBJETIVOS DEL PAT 1	OPAT 5. Rediseñar y actualizar el 100% de los planes de estudio de las carreras vigentes según el catálogo nacional de la oferta formativa al término del año lectivo.														
Actividades	Tareas	Responsable	Ppto (Soles)	Cronograma año 2026											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Actualización y alineamiento curricular de los programas de estudio al CNOF.	Diagnosticar el estado actual de los planes de estudio vigentes y realizar el mapeo de competencias frente al CNOF.	Directo: • Gestores Pedagógicos.				X					X				
	Organizar talleres de trabajo técnico-pedagógico para la reestructuración de los módulos formativos y unidades didácticas.	Apoyo: • Director • Docentes				X	X							X	
	Consolidar, validar y aprobar mediante resolución directoral el 100% de los nuevos planes de estudio actualizados.						X								
Objetivo Específico 2	OEE 2.2. Implementar un sistema continuo de evaluación de aprendizajes centrado en la práctica modular en campo y laboratorio.														
OBJETIVOS DEL PAT 2	OPAT 6. Desarrollar 2 jornadas de evaluación del logro de competencias modulares basadas en rúbricas estandarizadas durante el periodo académico.														
Actividades	Tareas	Responsable	Ppto (Soles)	Cronograma año 2026											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "SANGARARA"
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

Implementación del sistema institucional de evaluación de competencias modulares por rúbricas.	Elaborar y estandarizar las rúbricas de evaluación del logro de competencias para cada módulo formativo.	Directo: • Gestores pedagógicos.				X	X					X				
	Planificar la logística y ejecutar la 1.ª y 2.ª jornada institucional de evaluación práctica de competencias modulares.	Apoyo: • Director. • Docentes.										X				X
	Procesar los resultados de las jornadas y elaborar el informe de sistematización con planes de mejora académica.											X				X
Objetivo Específico 3	OEE 2.3. Promover proyectos de investigación aplicada e innovación tecnológica articulados con la carrera profesional que se oferta.															
OBJETIVOS DEL PAT 3	OPAT 7. Ejecutar 2 proyectos de investigación aplicada e innovación tecnológica orientados a resolver problemas productivos dentro de la institución.															
Actividades	Tareas	Responsable	Ppto (Soles)	Cronograma año 2026												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Desarrollo y transferencia de proyectos de investigación aplicada e innovación tecnológica institucional.	Formular y seleccionar las 2 propuestas de proyectos de investigación e innovación tecnológica con impacto productivo interno.	Directo: • Docentes.					X	X								
	Ejecutar las fases experimentales, prototipado o pruebas de campo conforme al cronograma de trabajo.	Apoyo: • Director. • Gestores Pedagógicos.								X	X					X
	Redactar el informe final de resultados, validar la solución implementada y transferir la tecnología a la institución.										X					X

O.E 3.	OE 3. Fortalecer la competencia docente mediante programas institucionales de capacitación pedagógica, técnica e innovación digital.															
Objetivo Específico 1	OEE 3.1. Ejecutar un plan anual de formación continua en metodologías activas y herramientas digitales.															
OBJETIVOS DEL PAT 1	OPAT 8. Capacitar a la plana docente en uso de entornos virtuales de aprendizaje y metodologías activas.															
Actividades	Tareas	Responsable	Ppto (Soles)	Cronograma año 2026												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Fortalecimiento de capacidades docentes en competencias digitales formativas y metodologías centradas en el estudiante.	Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación docente en el uso de Aulas Virtuales (Moodle/Google Workspace) y metodologías activas (ABP, Estudio de Casos, Gamificación).	Directo: Docentes.				X	X				X	S				
	Diseñar e imparte los talleres pedagógico-digitales prácticos dirigidos a la plana docente.	Apoyo: • Director. Gestores Pedagógicos.					X				X			X		
	Monitorear y evaluar la aplicación efectiva de los entornos virtuales y metodologías activas en la práctica pedagógica en aula o taller.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivo Específico 2	OEE 3.2. Fomentar pasantías e intercambios técnicos para docentes en empresas e instituciones.															
OBJETIVOS DEL PAT 2	OPAT 9. Gestionar y concretar al menos 1 pasantía técnica o actualización en empresa/entidad para el 50% de los docentes de la especialidad.															
Actividades	Tareas	Responsable	Ppto (Soles)	Cronograma año 2026												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "SANGARARA"
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

Gestión e implementación del programa de pasantías técnicas y actualización docente en el sector productivo.	Identificar y mapear las empresas, entidades o aliados estratégicos del sector productivo acordes a las especialidades del IESTP Sangarará.	Directo: • Gestores Pedagógicos.				X	X	X										
	Suscribir convenios o compromisos interinstitucionales que garanticen el desarrollo de las pasantías técnicas.	Apoyo: • Director. • Docentes.					X	X										
	Coordinar la ejecución, seguimiento y evaluación del informe final de pasantía/actualización presentado por los docentes participantes.							X	X	X	X	X	X	X				
Objetivo Específico 3	OEE 3.3. Evaluar el desempeño docente bajo criterios pedagógicos y de impacto socio-productivo.																	
OBJETIVOS DEL PAT 3	OPAT 10. Aplicar el proceso de evaluación del desempeño al 100% del personal docente en dos momentos del año (semestre I y II).																	
Actividades	Tareas	Responsable	Ppto (Soles)	Cronograma año 2026														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Evaluación y acompañamiento integral del desempeño docente semestral para la mejora continua.	Validar y socializar los instrumentos de evaluación del desempeño (rubricas de observación de aula, autoevaluación, heteroevaluación y cumplimiento de portafolio).	Directo: • Director					X	X	X					X	X	X		
	Aplicar las visitas de monitoreo de aula y recojo de información en las dos jornadas programadas (Semestre I y Semestre II).	Apoyo: • Gestores Pedagógicos. • Docentes						X	X	X				X	X	X		
	Consolidar los resultados, brindar retroalimentación oportuna a los docentes e implementar planes individuales de mejora pedagógica.							X	X	X	X	X	X	X	X	X		

O.E 4.	OE 4. Modernizar y gestionar de forma eficiente la infraestructura, el equipamiento tecnológico y la conectividad institucional.																
Objetivo Específico 1	OEE 4.1. Equipar talleres, laboratorios y campos experimentales con tecnología actualizada.																
OBJETIVOS DEL PAT 1	OPAT 11. Adquirir e instalar el equipamiento especializado contemplado en el plan de compras anual para 2 talleres/laboratorios clave.																
Actividades	Tareas	Responsable	Ppto (Soles)	Cronograma año 2026													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Equipamiento y modernización técnica de talleres y laboratorios priorizados y de los campos de producción agropecuaria.	Elaborar los términos de referencia y especificaciones técnicas para la compra de los equipos especializados. E implementar los campos de producción agropecuaria.	Directo: <ul style="list-style-type: none">Director			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	Gestionar el proceso de adquisición, recepción técnica e inventariado del equipamiento y adecuación de los campos de producción agropecuaria.	Apoyo: <ul style="list-style-type: none">Gestores pedagógicos.Docentes			X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	Realizar la instalación, pruebas de funcionamiento e inducción de uso al personal a cargo.						X	X	X	X							
Objetivo Específico 2	OEE 4.2. Mantenimiento y mejora continua de la infraestructura física.																
OBJETIVOS DEL PAT 2	OPAT 12. Ejecutar el 100% del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la infraestructura física del instituto durante el año.																
Actividades	Tareas	Responsable	Ppto (Soles)	Cronograma año 2026													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "SANGARARA"
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

Mantenimiento integral, conservación y mejora de la infraestructura física del IESTP.	Elaborar el diagnóstico de necesidades físicas e infraestructura y aprobar el plan anual de mantenimiento.	Directo: • Director			X	X	X	X										
	Contratar y ejecutar los servicios de reparación, pintura, instalaciones eléctricas y sanitarias.	Apoyo: • Gestores pedagógicos. • Docentes						X	X									
	Supervisar las obras de acondicionamiento y emitir la conformidad técnica del mantenimiento ejecutado.								X									
Objetivo Específico 3	OEE 4.3. Ampliar y estabilizar la conectividad a internet de alta velocidad.																	
OBJETIVOS DEL PAT 3	OPAT 13. Garantizar una cobertura de internet del 100% en aulas y laboratorios mediante la ampliación del ancho de banda contratado.																	
Actividades	Tareas	Responsable	Ppto (Soles)	Cronograma año 2026														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Ampliación y optimización de la red de datos e infraestructura de conectividad.	Cotizar y gestionar el contrato de ampliación del ancho de banda (fibra óptica/enlace dedicado) con la empresa proveedora. A través de la GEREDU.	Directo: • Director					X	X	X									
	Ampliar e instalar los puntos de acceso (Access Points), cableado estructurado y repetidores en aulas y laboratorios.	Apoyo: • Gestores pedagógicos. • Docentes						X	X									
	Realizar pruebas de velocidad, estabilidad y cobertura, auditando que el 100% de los entornos educativos cuenten con conexión.						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivo Específico 3	OEE 4.3. Implementar un sistema informático integrado para la gestión académica y administrativa.																	
OBJETIVOS DEL PAT 4	OPAT 14. Implementar el 100% del módulo de matriculación, notas y trámites académicos del sistema de gestión institucional en el primer semestre..																	
Actividades	Tareas	Responsable	Ppto (Soles)	Cronograma año 2026														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Digitalización y automatización de los procesos académicos institucionales en la plataforma virtual.	Configurar y parametrizar los módulos de matrícula, registro de evaluaciones y trámites dentro del sistema de gestión.	Directo: • Gestores Pedagógicos				X	X	X				X	X	X				
	Capacitar a los gestores, docentes y personal administrativo en la operatividad de los módulos implementados.	Apoyo: • Director. • Docentes							X	X								
	Ejecutar el proceso piloto de matrícula y migración de actas de notas en la plataforma digital durante el primer semestre.						X											

O.E 5.	OE 5. Estrechar alianzas estratégicas con el sector productivo, gobiernos locales y comunidades para potenciar la empleabilidad y el desarrollo local.																	
Objetivo Específico 1	OEE 5.1. Suscribir convenios con empresas, cooperativas y entidades públicas para prácticas.																	
OBJETIVOS DEL PAT 1	OPAT 15. Firmar o renovar al menos 5 convenios de cooperación interinstitucional con entidades públicas y privadas durante el año académico..																	
Actividades	Tareas	Responsable	Ppto (Soles)	Cronograma año 2026														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Gestiones interinstitucionales para la suscripción y	Mapear e identificar aliados estratégicos del sector público y privado (municipios, empresas, ONGs) con afinidad a los programas de estudio.	Directo: • Director				X	X	X										



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "SANGARARA"
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

			egresados migrados a plataformas del Minedu.		
OPAT 2. Monitoreo y evaluación trimestral del PAT y Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de fichas e instrumentos. • Evaluaciones trimestrales de avance. • Informes de mejora continua. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Porcentaje de avance trimestral en la ejecución de metas del PAT y Plan de Calidad.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • 4 evaluaciones trimestrales ejecutadas al 100%. • 4 informes trimestrales consolidados con acciones correctivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Útiles de escritorio y carpetas de archivo. • Material impreso de fichas de monitoreo e instrumentos de recojo de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de fotocopiado e impresión de fichas e informes.
OPAT 3. Reuniones de trabajo y asambleas de rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de trabajo semanales/mensuales. • Asambleas informativas semestrales con la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Número de reuniones internas y asambleas de rendición de cuentas realizadas al año.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 reuniones de trabajo del equipo directivo/docente. • 2 asambleas públicas semestrales de rendición de cuentas realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • • Material de difusión (banner, afiches informativos). • • • Registro de actas y folletos informativos resumen del balance presupuestal y pedagógico. 	<ul style="list-style-type: none"> • • Servicio de alquiler/adecuación de equipo de sonido o perifoneo para asambleas comunitarias. • • • Servicio de refrigerios para participantes de asambleas comunitarias.
OPAT 4. Cumplimiento del expediente CBC para Licenciamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de indicadores. • Sistematización de medios de verificación. • Envío del expediente final a Minedu. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Porcentaje de requisitos de las CBC verificados y actualizados en el expediente.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de indicadores de Condiciones Básicas de Calidad (CBC) verificados y documentados. • 1 expediente Técnico-Pedagógico remitido formalmente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Archivadores de palanca, pestañas léxicas, papel bond A4, tóners de alta capacidad. • Discos duros externos o almacenamiento digital. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de escaneo masivo, digitalización e impresión de legajos técnicos. • Servicios de mensajería/trámite documentario oficial.
OPAT 5. Rediseño y actualización de planes de estudio al CNOF	<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de competencias. • Talleres de reestructuración curricular. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Porcentaje de planes de estudio rediseñados y alineados al CNOF.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 programas de estudio (Producción Agropecuaria y Construcción Civil) con planes rediseñados y actualizados al 100%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuadernos de trabajo, plumones para papelógrafo, papelógrafos, carpetas de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de refrigerios/almuerzos de trabajo para los talleres de reestructuración curricular docente.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "SANGARARA"
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de nuevos planes. 				<ul style="list-style-type: none"> Asesoría técnica externa en diseño curricular por competencias (opcional).
OPAT 6. <i>Jornadas de evaluación de competencias por rúbricas</i>	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de rúbricas. Ejecución de evaluaciones prácticas en campo/laboratorio. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de jornadas de evaluación por rúbricas ejecutadas en el periodo. 	<ul style="list-style-type: none"> 2 jornadas institucionales de evaluación modular ejecutadas (Semestres I y II). 100% de estudiantes evaluados bajo rúbricas estandarizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Insumos agrícolas y pecuarios para evaluaciones (semillas, fertilizantes, reactivos sanitarios). Materiales de construcción (cemento, agregados, acero) e instrumental de topografía. 	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de mantenimiento de equipos e instrumental de laboratorio/campo previo a las pruebas evaluativas.
OPAT 7. <i>Ejecución de proyectos de investigación e innovación</i>	<ul style="list-style-type: none"> Formulación y selección de propuestas. Pruebas experimentales y prototipado. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos de investigación aplicada e innovación ejecutados. 	<ul style="list-style-type: none"> 2 proyectos de investigación aplicada desarrollados y transferidos (1 por cada programa de estudios). 	<ul style="list-style-type: none"> Insumos especializados para prototipos (componentes de construcción, kits de prueba agropecuaria, abonos orgánicos). Herramientas de precisión. 	<ul style="list-style-type: none"> Servicios de análisis de laboratorio externo (análisis de suelos, agua o resistencia de materiales). Impresión de informes finales de investigación.
OPAT 8 <i>Capacitación docente en metodologías activas y entorno virtual</i>	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico de necesidades. Impartición de talleres pedagógico-digitales. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de docentes capacitados y certificados en entornos virtuales y metodologías activas. 	<ul style="list-style-type: none"> 100% de docentes capacitados en Aulas Virtuales (Moodle/Google Workspace) y metodologías activas. 	<ul style="list-style-type: none"> Guías y manuales de capacitación digital en formato impreso y digital. Material didáctico de oficina. 	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de capacitación de facilitadores o especialistas externos en TICs aplicadas a la Educación Superior Tecnológica.
OPAT 9 <i>Pasantías y actualización técnica docente en empresas</i>	<ul style="list-style-type: none"> Mapeo de aliados estratégicos. Firma de compromisos. Ejecución de pasantías. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de docentes de la especialidad que completan al menos 1 pasantía técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> 50% de los docentes de especialidad participan en al menos 1 pasantía o actualización técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> Kits de seguridad/EPP para los docentes participantes en pasantías (cascos, botas de seguridad, 	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de viáticos y pasajes/movilidad para los docentes pasantes a empresas o centros experimentales.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "SANGARARA"
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

				chalecos reflectivos, guantes).	
OPAT 10 <i>Evaluación y acompañamiento del desempeño docente</i>	<ul style="list-style-type: none"> Socialización de rúbricas de aula. Visitas de monitoreo (Semestres I y II). Retroalimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de personal docente evaluado en su desempeño durante el Semestre I y II. 	<ul style="list-style-type: none"> 100% de docentes evaluados en dos momentos del año. 100% de docentes con ficha de retroalimentación e informe de desempeño. 	<ul style="list-style-type: none"> Formatos e instrumentos de evaluación impresos, carpetas pedagógicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de fotocopiado y digitalización de carpetas de desempeño docente.
OPAT 11 <i>Adquisición e instalación de equipamiento en talleres y campos</i>	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de TDRs y especificaciones técnicas. Recepción, instalación e inducción de uso. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de talleres/laboratorios clave equipados e instalados según el plan de compras. 	<ul style="list-style-type: none"> 2 talleres/laboratorios equipados y 1 campo experimental adecuado para la enseñanza práctica. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipos de topografía/estación total, niveladores, computadoras CAD. Módulos de ordeño, kits de sanidad animal, herramientas agrícolas, motocultor. 	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de flete y transporte de equipos a la zona de Sangarará. Servicio de instalación, calibración e inducción técnica de los equipos por parte de proveedores.
OPAT 12 <i>Ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico de infraestructura. Contratación y ejecución de reparaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de actividades del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo ejecutadas. 	<ul style="list-style-type: none"> 100% del Plan de Mantenimiento ejecutado en la infraestructura del IESTP. 	<ul style="list-style-type: none"> Materiales de pintura, tuberías, conexiones sanitarias, cables eléctricos, focos LED, vidrios, cerraduras, cemento y agregados menores. 	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de mano de obra calificada (pintores, electricistas, gasfiteros, albañiles) para reparación y acondicionamiento de aulas, laboratorios y SS.HH.
OPAT 13 <i>Ampliación y optimización de la conectividad e internet</i>	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de ancho de banda. Cableado y colocación de Access Points. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de aulas y laboratorios con cobertura y conectividad a internet operativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de aulas, laboratorios y áreas administrativas con cobertura de internet estable y alta velocidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Cable de red UTP/Categoría 6, conectores RJ45, Access Points (repetidores de señal empresarial), switches de red, canaletas. 	<ul style="list-style-type: none"> Servicio mensual de provisión de internet (fibra óptica / enlace dedicado). Servicio de instalación y estructuración del rediseño de red interna de datos.
OPAT 14	<ul style="list-style-type: none"> Configuración del sistema de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de operatividad e implementación del 	<ul style="list-style-type: none"> 100% de los procesos del I Semestre (matrícula y registros 	<ul style="list-style-type: none"> Manuales impresos/digitales para estudiantes y docentes 	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de hosting web y mantenimiento del



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "SANGARARA"
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

<i>Digitalización de procesos de matrícula y notas en plataforma</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a usuarios. • Piloto de matrícula y notas. 	módulo académico en el primer semestre.	de notas) digitalizados e implementados en plataforma.	sobre el uso de la plataforma.	sistema/dominio institucional. <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de soporte informático especializado para la parametrización de módulos.
OPAT 15 <i>Suscripción/renovación de convenios interinstitucionales</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de aliados públicos/privados. • Elaboración de propuestas de convenio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de convenios interinstitucionales firmados o renovados en el año fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 convenios de cooperación interinstitucional firmados con municipios, empresas u ONGs. 	<ul style="list-style-type: none"> • Carpetas institucionales, convenios impresos en papel membretado, placas/presentes protocolares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de transporte y movilidad para gestiones y reuniones protocolares en Acomayo, Cusco o distritos vecinos.
OPAT 16 <i>Actualización de base de egresados e inserción en Bolsa de Trabajo</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Depuración de padrón de egresados. • Registro en plataforma Conecta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de egresados de la última promoción insertados en la bolsa de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • 40% de los egresados de la última promoción inscritos activamente en la bolsa de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas impresas de actualización de datos de seguimiento al egresado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de llamadas telefónicas/comunicación masiva para rastreo de egresados. • Publicidad digital de la bolsa de trabajo.
OPAT 17 <i>Talleres de transferencia tecnológica y asistencia comunal</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de necesidades comunales. • Organización y dictado de talleres en campo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de talleres de transferencia tecnológica y asistencia técnica desarrollados 	<ul style="list-style-type: none"> • 3 talleres de transferencia tecnológica realizados para comuneros y productores locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Insumos de demostración (veterinarios, foliares, semillas, agregados o muestras constructivas). • Afiches y trípticos técnicos didácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de transporte de docentes, estudiantes y materiales hacia las comunidades de intervención en Sangarará.
OPAT 18 <i>Programa de ecoeficiencia y gestión ambiental "Sangarará Verde"</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de Puntos Limpios. • Campañas de ahorro y segregación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas institucionales de ecoeficiencia ambiental desarrolladas 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 campañas ambientales institucionales ejecutadas. • 100% de áreas comunes con Puntos Limpios instalados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contenedores de basura diferenciados por color (Puntos Limpios), letreros de señalización ecoeficiente, focos ahorradores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de impresión de afiches y señalética vinílica para sensibilización ambiental.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SANGARARA"
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

OPAT 19 <i>Talleres de equidad de género, inclusión y convivencia armónica</i>	<ul style="list-style-type: none"> Planificación con aliados (DEMUNA/CEM). Ejecución de talleres para estudiantes y docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de talleres de sensibilización en equidad de género y convivencia realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> 2 talleres de sensibilización ejecutados. 100% de la comunidad educativa convocada y capacitada. 	<ul style="list-style-type: none"> Material de papelería, folletos informativos sobre prevención de la violencia y acoso, certificados de participación. 	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de refrigerios para los participantes de los talleres de convivencia.
OPAT 20 <i>Transversalización del enfoque intercultural y saberes locales</i>	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión de saberes locales en guías de proyectos. Organización de Feria de Innovación y Saberes Ancestrales. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de proyectos formativos y comunitarios que integran saberes locales/interculturales. 	<ul style="list-style-type: none"> 100% de proyectos formativos con enfoque intercultural incorporado. 1 Feria Institucional de Innovación y Saberes Locales ejecutada. 	<ul style="list-style-type: none"> Material de ambientación para la feria, toldos/carpas, mesas, diplomas de reconocimiento, material impreso de difusión. 	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de alquiler de equipos de sonido y estrado para la Feria de Saberes Locales. Servicio de fotocopiado e impresión de afiches promocionales.



VI. Definición de las estrategias de seguimiento y evaluación del PAT

La estrategia de seguimiento y evaluación (SyE) del Plan Anual de Trabajo (PAT) del IESTP Sangarará debe garantizar que los objetivos, actividades y metas se cumplan de manera eficaz, eficiente y dentro del cronograma establecido, considerando su realidad como instituto de educación superior tecnológico público rural, con enfoque en la mejora institucional, la gestión eficiente de recursos y la participación de la comunidad educativa.

Para cumplir los objetivos se deberá establecer un sistema ordenado, participativo y realista que permita supervisar el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades del PAT, asegurando la calidad de los servicios educativos técnicos, la ejecución de recursos públicos con eficiencia y el fortalecimiento institucional del IESTP Sangarará.

El seguimiento y evaluación en el contexto del IESTP Sangarará debe responder a:

- Las condiciones del entorno rural y andino.
- Los limitados recursos humanos y financieros disponibles.
- La necesidad de mejora continua del servicio educativo técnico.
- El fortalecimiento de la gobernanza interna con participación de docentes, administrativos y estudiantes.

5.1. Componentes del Sistema de Seguimiento y Evaluación del PAT 2026

5.1.1. Seguimiento Institucional (Monitoreo)

Orientado a control periódico y sistemático del avance de las actividades y cumplimiento de metas del PAT. Se utilizará una matriz de seguimiento con fechas, y estados de avance en base al cronograma de actividades y tareas establecidas asignando responsabilidades al comité directivo y docentes del Instituto

Se desarrollará una revisión bimestral en reuniones del equipo directivo y representantes académicos (coordinadores de programas de estudio) de los informes presentados por cada objetivo institucional

5.1.2. Evaluación Institucional

Nos permitirá evaluar el cumplimiento de los objetivos, logros y dificultades del PAT, con el fin de ajustar acciones o mejorar la planificación futura en dos etapas:

- Evaluación semestral para redireccionar actividades o reforzar puntos críticos.
- Evaluación anual (diciembre) para informar al Consejo Directivo y a la comunidad institucional.



5.2. Seleccionar la estrategia de seguimiento y evaluación.

Estrategia	Herramienta	Frecuencia	Responsable
Revisión de cronograma de actividades	Matriz de planificación	Mensual	Director, JUA, Coord. Áreas Académicas, Secretaría Académica
Informe de avance por objetivos	Formato de informe semestral	Trimestral	Áreas Académicas
Reunión de revisión interna	Acta de reunión	Trimestral	Áreas Académicas
Evaluación de cumplimiento de indicadores	Matriz de seguimiento de indicadores	Trimestral y final	Director, JUA, Coord. Áreas Académicas, Secretaría Académica
Sistematización de lecciones aprendidas	Informe de evaluación final del PAT	Anual	Secretaría Académica

5.3. Seleccionar los medios de verificación.

Los principales medios de verificación determinados para verificar el cumplimiento de las metas programadas en el Plan Anual de Trabajo 2026 del IESTP Sangarará constituirá los documentos, registros, informes, evidencias físicas o digitales que permiten comprobar el cumplimiento de una actividad, una meta o un indicador dentro del PAT.

5.3.1. Metas de atención 2026

Las metas de atención planificadas para los 02 programas de estudio en el periodo académico 2026 I y II del IESTP "Sangarará", es la siguiente:

Programas de estudio	2026 - I		
	I	II	III
Producción agropecuaria	60	56	55
Construcción civil	40	28	26
Total	100	84	71



5.3.2. Metas de ocupación

Las metas de ocupación laboral para el periodo 2025 en el IESTP-Sangarara" en sus 02 programas de estudio son:

Cargo	Cantidad
Director General	1
Jefatura de Unidad Académica	1
Jefe de Unidad de Investigación Tecnológica	1
Jefe de Unidad de bienestar y empleabilidad	1
Coordinador de la Unidad de calidad	1
Secretaria Académica	1
Coordinadores de Área académica	2
Jefe de Unidad de Formación Continua	Por coberturar
Jefe del área de administración	Por coberturar
Docentes	14
Técnico Administrativa	01
Personal de servicio	02
Total	25

5.3.3. Metas de equipamiento e infraestructura

En estas metas se consideran entre otros los laboratorios, oficinas, biblioteca, módulos, etc.

Infraestructura adecuada para el Servicio Educativo	Cantidad
Módulos equipados	2
Laboratorios de programas de estudio	2
Comedor estudiantil	1
Biblioteca estudiantil	1
Salón multiusos	1
Oficinas administrativas	1
Servicios higiénicos	03
Centro de Cómputo	1
Salones	6
Losa multiusos	1
Campo experimental	1
Total	14



5.3.4. Metas de capacitación

Estas metas consideran las actividades relacionadas a los eventos organizados por la institución en el cual se quiere reforzar los conocimientos en los docentes sobre gestión pedagógica.

Evento	N° de participantes	Responsables	Mes
Reforma IEST, ley 30512, licenciamiento y acreditación	22	Dirección /jefatura unidad académica	Agosto
Seminario-Taller Enfoque Pedagógico, enfoques transversales, modelo educativo, enfoque por competencias, IEST y la adaptabilidad a la programación curricular	22	Dirección /jefatura unidad académica	Setiembre/Octubre
Seminario-taller sobre evaluación por competencias e instrumentos, tipos, usos y otros	22	Dirección /jefatura unidad académica	Noviembre

5.3.5. Metas de supervisión

Las metas están asociadas a operaciones de monitoreo y control de los procesos académicos ejecutado por Personal de Gestión Pedagógica y esta a su vez supervisada por la Dirección del IEST Público "Sangarará".

ACTIVIDADES	META	
	N°/Monit	Cantidad
Supervisión de las acciones educativas	2	8
Sistematización y evaluación de las acciones educativas	2	4
Asesorar y estimular el trabajo del docente	4	6
Supervisión del desarrollo de las E.F.S.R.T. y la investigación	2	4
Desempeño docente	4	8
Supervisión de infraestructura, equipamiento, mobiliario y servicios	2	4

5.3.6. Metas de promoción educativa comunal

Actividades	Responsable	Mes
Participación en actividades culturales, cívicas, deportivas y recreativas del distrito	Dirección /jefatura unidad académica/Coordinadores de áreas y jefe de empleabilidad	Noviembre
Participación en ferias productivas de innovación	Jefatura unidad académica	Todo el año



Jornadas de apoyo a comunidades	Coordinación programas de estudio	Todo el año
Jornadas de apoyo a comunidades y familias vulnerables	Coordinación programas de estudio	Todo el año

5.3.7. Medios de verificación por Programa

Los medios de verificación permitirán comprobar que se están atendiendo adecuadamente a los estudiantes de los programas de Producción Agropecuaria y Construcción Civil, y que se están ejecutando las actividades del PAT 2026 con transparencia, orden y eficiencia.

Meta	Medio de Verificación
Atención de estudiantes en Producción Agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro de matrícula 2026 ➤ Padrón de estudiantes por módulo formativo ➤ Actas de evaluación parcial/final ➤ Listas de asistencia mensuales ➤ Fichas de seguimiento académico ➤ Fotografías de actividades prácticas (vivero, parcelas, producción) ➤ Informe de tutoría o acompañamiento ➤ Registro de uso de laboratorio agropecuario
Atención de estudiantes en Construcción Civil	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro de matrícula 2026 ➤ Relación de estudiantes por módulo de competencia ➤ Listas de asistencia firmadas ➤ Fotografías de prácticas en obra, aula taller o campo ➤ Informes de prácticas preprofesionales o visitas técnicas ➤ Actas de evaluación ➤ Registro de entrega de materiales y herramientas didácticas ➤ Informes del docente de módulo

5.3.8. Medios de Verificación Transversales para ambos programas

Medios de Verificación Transversales	Aplicación
Resolución de inicio del año académico	Acredita formalmente el inicio de actividades educativas
Resolución de aprobación del PAT 2026	Sustenta la ejecución del plan institucional
Reporte del SIAGIE o SISETP	Registro oficial del Minedu o sistema institucional
Informe bimestral o trimestral de avance del PAT	Consolidación de actividades realizadas por cada programa
Actas de reunión académica del equipo docente	Evidencia de planificación y evaluación de avances
Registro fotográfico institucional	Evidencia visual de talleres, visitas, clases prácticas



Glosario de siglas

IESTP Sangarará	:	Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Sangarará
PEI	:	Plan Estratégico Institucional
PAT	:	Plan Anual de Trabajo
OPAT	:	Objetivos del Plan Anual de Trabajo
OE	:	Objetivos Estratégicos
MINEDU	:	Ministerio de Educación
JUA	:	Jefatura de Unidad Académica



Anexos

Anexo 1. Organigrama Institucional

